

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53215 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 339/2018 Sección: C5

NIG: 0801947120178006364.

Fecha del auto de declaración. 23 de julio de 2018.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. ALUMINIUM CENTER, S.A., con NIF A61749529 y domicilio en Camino Can Ganxet 31, 08173 - Sant Cugat del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: TIZIANA DI CIOMMO, de profesión Abogada. Dirección postal: Avda Diagonal, 640 de Barcelona

Dirección electrónica: ac.aluminium.center@es.pwc.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180065924-1